



EURO-MEDITERRANEAN HUMAN RIGHTS NETWORK
RÉSEAU EURO-MÉDITERRANÉEN DES DROITS DE L'HOMME
الشبكة الأوروبية - المتوسطية لحقوق الإنسان

CISA

SOLIDARIDAD CON LOS SINDICATOS INDEPENDIENTES EN ARGELIA: LLAMADO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE RACHID MALAOU, PRESIDENTE DE SNAPAP

La Confederación Sindical Internacional (CSI), la Internacional de Servicios Públicos (PSI), la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), el Comité International de Soutien au Syndicalisme Autonome Algérien/CISA (Comité Sindical de Apoyo al Sindicalismo Autónomo Argelino) el Centro de Solidaridad AFL-CIO y el Réseau Euro-méditerranéen des Droits de l'Homme/REMDH (Red Euro-Mediterránea para los Derechos Humanos)

Expresan

su solidaridad con los sindicalistas argelinos independientes que están luchando por la defensa de la libertad de asociación;

Condenan

todos los actos de intimidación y hostigamiento experimentados regularmente por los sindicalistas independientes a causa de sus actividades a favor de la defensa de los derechos sindicales en Argelia, organizadas independientemente de la Union générale des travailleurs algériens/UGTA (Unión General de Trabajadores Argelinos);

Condenan particularmente

el despido arbitrario de Rachid Malaoui, presidente del Syndicat National Autonome des Personnels de l'Administration Publique/SNAPAP (Sindicato Nacional Autónomo del Personal de la Administración Pública), desde el mes de mayo de 2013;

Llaman

a todos los sindicatos y las organizaciones internacionales que defienden los derechos humanos que, como muestra de su apoyo al SNAPAP, envíen cartas al Presidente de la República de Argelia, exigiendo que Rachid Malaoui sea restituido en sus funciones con la mayor brevedad posible y que se le otorgue el permiso a ejercer su mandato sindical, de conformidad con la legislación argelina y los compromisos internacionales de Argelia.

En mayo de 2013, Rachid Malaoui fue destituido de su puesto en la Universidad de Educación Continua, mientras se disponía a participar en la Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en junio pasado, en Ginebra. Este tipo de hostigamiento demuestra claramente el deseo de castigar a Rachid Malaoui a causa de sus actividades sindicales y su compromiso con la defensa de los derechos humanos, en violación del artículo 53 de la Ley argelina No. 90-14, del 2 de junio de 1990, que establece que "ningún delegado sindical puede ser despedido o trasladado por su empleador, ni se puede llevar a cabo cualquier acción disciplinaria como consecuencia de sus actividades sindicales". En junio y julio de 2013, durante y después de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, se organizaron diversas negociaciones informales con el Ministerio de Trabajo y otras instituciones del Estado argelino, durante las cuales se informó a Rachid Malaoui de su eventual reintegración a su puesto de trabajo. Lamentablemente, al día de hoy, no se ha tomado ninguna medida concreta en este sentido y todos los recursos presentados para la tramitación de sus expedientes no han obtenido respuesta.

Para formar parte del Grupo de apoyo al SNAPAP, su organización tiene que enviar una copia de sus mensajes de apoyo y de sus cartas de protesta a la siguiente dirección: Rights@world-psi.org.

La Internacional de Servicios Públicos (PSI) es una federación sindical mundial que representa a 20 millones de trabajadores y trabajadoras que prestan servicios públicos esenciales en 150 países. La PSI defiende los derechos humanos, promueve la justicia social y el acceso universal a servicios públicos de calidad. La PSI trabaja con el sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con entidades de la sociedad civil, sindicatos y otras organizaciones.

ATAQUES CONTRA LOS TRABAJADORES Y LOS DERECHOS SINDICALES EN ARGELIA

Pese a que Argelia ha ratificado la mayoría de los convenios de la OIT, incluyendo el Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y el derecho a organizarse en 1963, el ejercicio de los derechos sindicales es constantemente obstaculizado por los abusos de la administración, y la intimidación de los sindicalistas es una práctica común. La Organización Internacional del Trabajo, las organizaciones sindicales internacionales y las ONG de derechos humanos a nivel internacional han condenado estas violaciones varias veces y pedido a las autoridades argelinas que cumplan con sus compromisos en materia de derechos sindicales, de conformidad con la legislación argelina y los convenios internacionales ratificados por Argelia (ver [más informaciones](#)).

El **derecho a fundar sindicatos** se viola regularmente por la administración. Aunque la ley establece que el acuse de recibo de la creación de un sindicato tiene que ser enviado dentro de los 30 días, el registro de varios nuevos sindicatos independientes en el sector público y el privado, apoyados por el SNAPAP, se ha retrasado durante varios meses por la administración. En junio de 2013, el SNAPAP y otros sindicatos han declarado la creación de la *Confédération Autonome des Travailleurs Algériens/CATA* (Confederación Autónoma de Trabajadores de Argelia) que, como otras nuevas confederaciones, no ha sido registrada todavía.

De acuerdo con la ley que regula los derechos sindicales en Argelia, para ser **representativo** en una empresa, un sindicato debe representar al menos el 20% del personal de la empresa. Sin embargo, son el empresario y la administración quienes determinan la representatividad del sindicato: en la práctica, esto impide que los sindicatos sean reconocidos y niega su derecho a la negociación colectiva.

En este contexto, resulta difícil **organizar huelgas**, porque las condiciones impuestas por la ley no pueden ser respetadas. Si un sindicato no es reconocido por una empresa y no puede reunir a los trabajadores a los que representa, una votación secreta de todos los trabajadores conforme a la ley no puede ser organizada. Además, la interpretación muy restrictiva de la ley 90-02 del 06 de febrero de 1990 permite a las autoridades administrativas prohibir las huelgas sobre la base de términos vagos, como cuando es "probable que cause una grave crisis económica". La justicia también se basa en la misma interpretación restrictiva para determinar la legalidad de la huelga en respuesta a las quejas de los empresarios. Por otra parte, en caso de conflicto, la ley otorga al Estado la posibilidad de someter un conflicto laboral a la Comisión Nacional de Arbitraje, aunque los representantes de los empleadores o de los trabajadores no lo han solicitado.

A nivel nacional, a pesar de los disturbios civiles que están afectando a todos los sectores económicos, incluido a los sectores donde suelen estar ausentes, como el sector de la justicia, las autoridades argelinas siguen negándose a reconocer a los sindicatos independientes como interlocutores sociales, los cuales siguen siendo **excluidos de las negociaciones**.

Las oficinas y las sedes sindicales no están protegidas contra los **cierres administrativos**, la **observación** y, a veces, la **represión policial**. Las personas que arriendan locales a organizaciones sindicales son a menudo víctimas de presiones y amenazas para que pongan fin al contrato de arrendamiento. En febrero de 2013, la *Maison des Syndicats* (Casa de los Sindicatos) fue rodeada por la policía, que prohibía la entrada de participantes en el Primer Foro magrebí para la lucha contra el desempleo y el trabajo precario, impidiéndoles desempeñar su labor. Los miembros de las delegaciones de Túnez, Marruecos y Mauritania fueron detenidos y enviado de vuelta a su país de origen por la policía. En general, la **libertad de asociación y reunión** está constantemente obstaculizada: se les niega sistemáticamente a los sindicatos independientes la autorización para organizar este tipo de reuniones o eventos, evitando así cualquier acción sindical importante.

La **intimidación de los sindicalistas** es otra herramienta utilizada por las autoridades argelinas para reducir la acción sindical. Los sindicalistas más activos son víctimas de amenazas, despidos y suspensiones arbitrarias, hostigamiento judicial, violencia policial, restricciones de la libertad de movimiento, y la

mayoría del tiempo las apelaciones no tienen ningún efecto. Por lo tanto, las autoridades judiciales argelinas no han dado ninguna respuesta a la denuncia presentada por Rachid Malaoui, tras el intento de sabotaje de los frenos de su automóvil, lo que podría haberlo matado el 15 de julio de 2011, cuando estaba a punto de reunirse con el Relator Especial para el derecho a la vivienda de las Naciones Unidas. Más recientemente, el 25 de marzo de 2013, en vísperas del Foro Social Mundial (FSM) en Túnez, a una delegación de 96 personas, compuesta por sindicalistas del SNAPAP y activistas de asociaciones de la sociedad civil argelina, se le prohibió arbitrariamente cruzar las fronteras para llegar a Túnez. Por lo tanto, todos los miembros de la delegación fueron impedidos de participar en el Foro Social Mundial.

La interferencia de las autoridades argelinas en los asuntos de los sindicatos independientes es tal que intentan **clonar sindicatos autónomos** con el fin de cuestionar la legitimidad de los dirigentes, que se consideran como demasiado críticos contra el gobierno, y con el fin de aumentar las divisiones dentro del movimiento sindical. Se publican también en la prensa **campañas de calumnias y difamación** acerca de dirigentes sindicales, que son tratados como "traidores" por el apoyo internacional que reciben, a fin de deslegitimarlos vis-à-vis sus miembros y legitimar la represión.

El ***Syndicat National Autonome des Personnels de l'Administration Publique/SNAPAP*** (Sindicato Nacional Autónomo del Personal de la Administración Pública) es una organización sindical nacional creada el 22 de agosto de 1990 e inscrita en el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro 01. Su presidente es Rachid Malaoui y la secretaria general es Nassira Ghozlane.

El SNAPAP ejerce su labor sindical en todos los sectores de la función pública y en entidades de la administración. Representa un espacio de concertación, intercambio y solidaridad; colabora con todos los movimientos sociales, sindicales y asociativos nacionales e internacionales en defensa de las libertades y de los derechos sindicales.

El SNAPAP es autónomo en su gestión e independiente del gobierno y de toda formación política. Su misión es la siguiente:

- defender los intereses materiales y morales de los trabajadores y trabajadoras de la función pública;
- defender las libertades sindicales;
- promover la acción y la cultura sindicales;
- sensibilizar al funcionariado sobre la necesidad de defender de los avances sociales;
- luchar por que se apliquen los derechos humanos y los principios fundamentales en todos los ámbitos;
- reforzar la lucha contra la pobreza y la corrupción, así como la lucha en favor de la protección del medioambiente a escala nacional, regional e internacional.

El SNAPAP trabaja por la construcción de un sindicalismo:

- que luche por la mejora de las condiciones sociales;
- pluralista y federalista (que acepta la pluralidad de opiniones y reconoce el derecho de todos y todas a opinar desde la observancia de sus estatutos y de su reglamento interno);
- con una visión interprofesional, alejada de intereses sectoriales y corporativistas;
- fundamentado en la movilización, la acción y la negociación, que busque alcanzar la más amplia unidad entre el funcionariado en la lucha del personal de la función pública, y cuya gestión sea democrática;
- que luche por la igualdad de derechos y contra toda forma de discriminación.

El SNAPAP ayudó al personal de los sectores de la producción y del comercio a organizarse en sindicatos, aunque estos no siempre consiguieron las autorizaciones necesarias. El SNAPAP ha constituido una confederación con los sindicatos de estos sectores (la CGATA), que aún no ha sido reconocida legalmente.

En 2002, el compromiso y la elevada participación de las mujeres en la lucha sindical desembocaron en la creación en el SNAPAP de un Comité de Mujeres Trabajadoras encargado de alentar a las mujeres a participar en la actividad sindical autónoma, de instarlas a que se reafirmen como ciudadanas de pleno derecho, a que se expresen libremente y a que se liberen de la tutela y colaboren con la sociedad civil. Asimismo, el SNAPAP ha establecido un Comité de la Juventud que trabaja por la promoción de los trabajadores y las trabajadoras jóvenes.

Para más informaciones:

367th Report of the Committee on Freedom of Association (2013):
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_208542.pdf, §128 - §142

Report of the Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, International Labour Organisation, ILC.101/III/1A, 2013: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_205472.pdf, p. 51

Concluding observations of the Committee on Economic, Social and Cultural Rights of the United Nations, Juin 7, 2010:
<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW7fYS1R9V2pBpBOqHIZJ5n4BdGzroe5%2fQUsM4sNSkXc89h%2bhUg6uKHc3tPcKlFA1dBdJ%2fJU5kl4of84NO4SFixWe2BQ0hKk%2fD6uXXYYVpFD>

International Trade Union Confederation (ITUC), Survey of violations of Trade Union Rights:
<http://survey.ituc-csi.org/Algeria.html?lang=en#tabs-3>

(French only) Comité international de soutien au syndicalisme autonome algérien (CISA), « Algérie 2013 : la poursuite des violations des libertés syndicales par le pouvoir », octobre 2013 : <http://cisa-algerie.com/wp-content/uploads/2013/10/rapport-2013-CISA.pdf>

(French and Arabic only) Collectif des Familles des Disparu(e)s en Algérie, « Le Régime algérien à l'épreuve des droits de l'Homme. L'illusion du changement », Rapport 2011 – 2013, pp. 121-127 :
http://www.algerie-disparus.org/index.php?option=com_content&view=article&id=639&catid=94&Itemid=183

Human Rights Watch, “Algeria: Crackdown on Independent Trade Unions. Unionists Prosecuted, Imprisoned for Peaceful Activities”, press release, October 6, 2013:
<http://www.hrw.org/news/2013/10/06/algeria-crackdown-independent-trade-unions>

Euro-Mediterranean Human Rights Network (EMHRN), “Open letter to the Director-General of the International Labour Office in view of his official visit to Algeria”, April 12, 2013:
<http://www.euromedrights.org/eng/2013/04/12/open-letter-to-the-director-general-of-the-international-labour-office/>

“Algeria: Waves of repression against labor rights activists”, joint press release, February 21, 2013:
<http://www.euromedrights.org/eng/2013/02/21/algeria-waves-of-repression-against-labour-rights-activists/>

“96 Algerian Human Rights Defenders Banned from Attending World Social Forum in Tunis”, joint press release, March 26, 2013: <http://www.euromedrights.org/eng/2013/03/26/96-algerian-human-rights-defenders-banned-from-attending-world-social-forum-in-tunis/>

(French and Arabic only) Fédération Internationale des ligues des Droits de l'Homme (FIDH), « La mal vie » : rapport sur les droits économiques, sociaux et culturels, mai 2010 :
<http://www.fidh.org/IMG/pdf/AlgerieDESCfr.pdf>

(French and Arabic only) Fédération Internationale des ligues des Droits de l'Homme (FIDH), « Algérie. Mission d'enquête internationale sur les libertés syndicales : pluralisme formel et entraves à l'exercice du droit syndical », décembre 2002 : <http://www.fidh.org/IMG/pdf/dz349f1.pdf>

(Inglés, francés y español) “El taller sobre la imposibilidad de un progreso social sin unos sindicatos independientes”, sitio web de la ISP, sobre el Foro Social Mundial del 26 al 30 de marzo de 2013, en Túnez, abril de 2013

<http://www.world-psi.org/es/el-taller-sobre-la-imposibilidad-de-un-progreso-social-sin-unos-sindicatos-independientes>

(Inglés y francés) “A delegation of 100 Algerians prevented from attending the World Social Forum”, sitio web de la ISP, marzo de 2013:

<http://www.world-psi.org/en/algeria-no-wsf>

“PSI workers’ voices at the 102nd International Labour Conference”, sitio web de la ISP en el cuál se puede encontrar una entrevista con Nassira Ghozlane, junio de 2013

<http://www.world-psi.org/en/psi-workers-voices-102nd-international-labour-conference>

“ILO Director-General meets with SNAPAP union representatives in Algeria”, sitio web de la ISP, abril de 2013

<http://www.world-psi.org/en/ilo-director-general-meets-snapap-union-representatives-algeria>

(Inglés y francés) “PSI denounces the violations and attacks on trade union rights and human rights in Algeria”, sitio web de la ISP, octubre de 2012

<http://www.world-psi.org/en/psi-denounces-violations-and-attacks-trade-union-rights-and-human-rights-algeria>

“Hunger strikers risk their lives to try to break deadlocks”, sitio web de la ISP, junio de 2012

<http://www.world-psi.org/en/hunger-strikers-risk-their-lives-try-break-deadlock>